

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. ("UNCAVASA" o la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos oportunos, se hace constar que, por error material involuntario en la transcripción del acta del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 4 de abril de 2024, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 24 de abril de 2024 que Dña. María Cristina Argemí Balañá había sido nombrada presidenta del Comité de Auditoría.

A fin de corregir el mencionado error se hace constar que, en su lugar, debió indicarse que el consejero independiente D. Alfonso Miguel Rivero San José había sido nombrado presidente del Comité de Auditoría y secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Desde el día de hoy, se informa de que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas de la Sociedad en la página web corporativa, en el apartado correspondiente a las "Comisiones del Consejo", un detalle actualizado sobre la relación de miembros que componen e integran el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

En Barcelona, a 6 de mayo de 2024.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
p.p.

Dña. M^a de Loreto Gomis Pintó
Presidenta del Consejo de Administración

